Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.189 /2.012 I.

29 JUN 2012

VISTO:

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 para la *"ADQUISICION DE SOBRES PLASTICOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 4 de mayo de 2.012 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 04/2012 para la "ADQUISICION DE SOBRES PLASTICOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR ", constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012:-

- *Resolución JM/Nº 2.679/12 de la Junta Municipal de fecha 21 de Marzo de 2.012, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 626/2.012 I. de la Intendencia Municipal de fecha 10 de Abril de 2.012 por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 742/2.012 I de la Intendencia Municipal de fecha 24 de Abril de 2.012., por el cual aprueba el Calendario.-*
- *Resolución N° 813/2.012 I de la Intendencia Municipal de fecha 3 de Mayo de 2.012., que modifica la resolución anterior; y por el cual aprueba el Calendario.-*
- *Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 37/2.012 de fecha 20 de enero del 2012*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Viernes 25 de Mayo de 2.012, con la participación de los siguientes oferentes:-*

  1. - ARTES GRÁFICOS ZAMPHIROPOLOS S.A.-

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorando D.E.E. Nº 104/12 de fecha 28 de Mayo de 2.012, se remite el Informe Económico-Financiero de la firma participante en la licitación de referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011, cuyas copias nos remitieron para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos:*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES			PARAMETROS DE REFERENCIA
		Artes Graficas Zamphiropolos S.A		
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)		3,0		Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)		0,3		No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)		3,9%		No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2009, 2010, 2011.-

00000130

00000129

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.189 /2.012 I. 29 JUN 2012

- *La Dirección de Transito, emite su Informe de Evaluación Técnica de Ofertas de la Licitación de Insumos para Licencias de Conducir que copiado dice:*

Ítem	Especificaciones PBC	Artes Graficas Zamphiropolos S. A
Hojas Pre impresas	Hoja de credenciales medida 8,2 x 5.0 cm en papel de seguridad y las medidas final del documento 21 x 29,7	Conforme a Especificaciones Técnicas
Film de Seguridad	Film transparente para laminado por proceso térmico, destructible ante intentos de adulteración. Espesor mínimo 250 micrones. El film debe estar preimpreso con imagen personalizada Municipalidad de Asunción, transparente, visible a simple vista, Con relieve sensible al tacto y tinta termo cromática con efecto reversible.	Conforme a Especificaciones
Provisión instalación mínima de Equipos de Software en comodato	a) Computadoras: Ordenadores personales de Escritorio, con capacidad de conexión a la red municipal. b) Impresoras: con Sistema de tinta continuo y con sistema de Impresión Duplex – Automatic two-side Priting Accesory for inkjet Series. c) Laminadoras, plastificadoras térmicas de documentos. d) Cámara Digital de alta resolución, para captura de imágenes (fotos), con tarjeta de memoria, conexión a PC y disco de Instalación	Conforme a Especificaciones. Oferta: sin especificaciones técnicas de la PC, Cámara y laminadoras.

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Informe de fecha 04 de Mayo de 2.012, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:*

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:

- *No presenta una referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.-*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción*
- *Presenta Constancia del SIPE N° 1.190.897.-*

En cuanto a las observaciones realizadas al oferente esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, referente a las "Diferencias, Errores y Omisiones".

- *El Departamento de Licitaciones, vía Nota N° 323/2.012, de fecha 07 de Junio de 2.012, solicita las documentaciones observadas en el Informe Legal a la empresa Artes Graficas Zamphiropolos S.A.*

- *La Empresa Artes Graficas Zamphiropolos S.A presenta las documentaciones observadas en tiempo y forma.-*

- *Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en su Art. 26 - Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en su Art. 60 - Análisis, Art. 61 - Método de Evaluación y Art. 63 - Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-*

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

0000127

Resulta, que la Empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

0000128

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.189 /2.012 I. 29 JUN 2012

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En cuanto a la Oferta presentada por la Empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., la misma cumple con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Se han analizadas las ofertas presentadas, siendo el Resultado de las mismas que la Empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- *Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-*

- *Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Técnico atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-*

- *Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-*

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	Monto Total Ofertado IVA incluido
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs. 220.000.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Sobres Plásticos para Licencias de Conducir	*AGZ *PY	Unidad	Unidad	25.000	8.800	220.000.000
						Total IVA Incluido: Gs. 220.000.000	

0000128

0000127

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1189 /2.012 I. 29 JUN 2012

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 para la "Adquisición de Sobres Plásticos para Licencias de Conducir", a la Empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por un monto total de GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (Gs. 220.000.000) IVA incluido.-*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, y que el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable como Miembro del Comité de Evaluación, conforme consta en el Acta de fecha 4 de mayo de 2.012 al suscribirla, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 para la *"ADQUISICIÓN DE SOBRES PLÁSTICOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR"*, a la Empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por un monto total de Gs. 220.000.000. (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

00000127

0000126

Junta Municipal
Asunción

Recibido Fecha 27 JUL. 2012
Firma: Rossi

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JM/N° 3.285/12
(Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco / Doce)

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 551/12 S.G., de fecha 2 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

1- ANTECEDENTES:

Que, a través del Mensaje N° 551/12 S.G., la Intendencia Municipal remite, para su estudio y posterior homologación, la Resolución N° 1.189/2012 I., de fecha 29/06/12.

Que, dicho mensaje tuvo entrada en la Junta Municipal el 02/07/12, siendo girado a las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, para su consideración y estudio.

2- CONTENIDO DEL MENSAJE N° 551/2012 S.G.:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal a fin de remitirle para su estudio y homologación, la Resolución N° 1.189/2012 I., de fecha 29 de junio del 2012, por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1°: ADJUDICAR *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 para la "ADQUISICIÓN DE SOBRES PLÁSTICOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR", a la Empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., por un monto total de Gs. 220.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VENTE MILLONES) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

Art. 2°: LA *Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

Art. 3°: REMITIR *la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.*

Asimismo, se remite para su estudio y aprobación los Contratos, firmados con la citada Empresa, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación. Solicitamos sea implementado este procedimiento a fin de dar celeridad al presente trámite.

Respecto a la garantía que deberá constituir los contratista, se aclara que las mismas serán adjuntadas al expediente por los canales pertinentes, una vez que aquella las constituyan y acerquen a la Institución, en cumplimiento y dentro de los plazos previstos en el Art 39 – último párrafo de la Ley N° 2.051/03 y demás disposiciones concordantes y aplicables al presente proceso.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente".

3- PARECER DEL ASESOR DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ABOG. JORGE R. PRIETO M.:

"Esta Asesoría ha analizado los antecedentes de la presente adjudicación, y en tal sentido formula las siguientes manifestaciones, las que si bien no son vinculantes, ilustran su parecer, pues es importante dejar en claro y destacar que la única responsable de la recomendación de adjudicación otorgada a la máxima autoridad de la convocante.../

00000135

...//... es el Comité de Evaluación, conforme lo dispone la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los directores y jefes que realizan los pedidos y verifican la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas pertinentes, sin dejar de lado la alta responsabilidad de la Dirección de Adquisiciones, filtro importante dentro de todo el proceso de contratación:

1- La adjudicación realizada a favor de la firma ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 para la "ADQUISICIÓN DE SOBRES PLÁSTICOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR" se ajustan plenamente a derecho, a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones debida y legalmente aprobado por la Junta Municipal de Asunción, habiendo la adjudicada cumplido con todas las exigencias en el aspecto jurídico-legal; económico-financiero y técnico.

2- Que, por otro lado es importante destacar que esta empresa ya ha sido adjudicada en el periodo 2010 para la provisión de los sobres plásticos para licencias de conducir, y no se conocen antecedentes negativos de la misma.

3- Asimismo, hay que destacar que la adjudicada ha sido la única oferente, y que el precio ofertado de Gs. 8.800 por unidad, no tiene un margen muy elevado con relación a su oferta para el mismo material ofertado en el año 2010 donde el precio fue de Gs. 7.700.

Siendo así se sugiere la homologación de la Resolución N° 1.189/2012 I., de fecha 29 de junio del 2012 y la aprobación de los contratos suscritos".

4- PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS DICTAMINANTES:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 36°, inc. "c" y Art. 218° de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" y analizados los antecedentes del presente, y debatidos los argumentos esgrimidos por el Asesor de la Comisión de Legislación, el contenido de la resolución cuya homologación se pretende, y el contenido del Informe de la Comisión de Evaluación, las Comisiones Asesoras dictaminantes son del criterio que corresponde la homologación de la Resolución N° 1.189/2012 I., de fecha 29 de junio del 2012 y la aprobación de los contratos suscritos.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1° **HOMOLOGAR** la Resolución N° 1.189/2012 I., de fecha 29 de junio del 2012, por la cual la Intendencia Municipal resolvió:

*"**Art. 1°: ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 para la "ADQUISICIÓN DE SOBRES PLÁSTICOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR", a la Empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., por un monto total de Gs. 220.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VENTE MILLONES) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

*Art. 2°: **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

Junta Municipal
Asunción

00000132

*Art. 3° **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".*

Art. 2° **APROBAR** los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa adjudicada ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.

Art. 3° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil doce.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Lic. KARINA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta
En Ejercicio de la Presidencia

Asunción, 02 AGO 2012

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

00000131